

II.Autoridades y Personal

B.Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz titular y sustituto

201711270059507

II.B.469

De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, 7 de junio, de los Jueces de Paz, esta Alcaldía ha resuelto anunciar la vacante de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto de este municipio de Pradejón, por expiración de su periodo de mandato.

Por ello, se abre un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que las personas interesadas, que aun no siendo Licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles, lo puedan solicitar por escrito dirigido a esta Alcaldía, en la Secretaría Municipal.

La elección entre los solicitantes, corresponderá al Pleno del Ayuntamiento, y el nombramiento de los mismos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. Caso de no formularse solicitudes para el ejercicio de dicho cargo, la Corporación podrá elegir libremente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 4, 5 y 6 del Reglamento 3/1995, 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Pradejón a 27 de noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.